

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS II**

### **Primera y segunda evaluación** Correspondiente a Números, Álgebra y Análisis

- La calificación otorgada será la media ponderada de los exámenes en cada bloque, valorándose la expresión oral hasta en un 5%.
- Si la puntuación en el bloque es inferior a 5 habrá una recuperación de dicho bloque antes de final de curso. La calificación en este caso será la nota máxima entre la nota de bloque y la de recuperación.
- El alumno que quiera subir nota podrá presentarse a la recuperación correspondiente. Si supera su nota de bloque se quedará con la nota de la recuperación, en caso contrario, la nota será la media entre la evaluación y la recuperación sin que pueda suspender.

### **Tercera evaluación** Correspondiente a Probabilidad y Estadística.

- La calificación será la media de los exámenes realizados, valorándose la expresión oral hasta en un 5%.
- No habrá recuperación

### **Calificación final.**

- La materia se considerará dividida en tres bloques: "Números y Álgebra", "Análisis" y "Estadística y Probabilidad".
- A final de curso, todos los alumnos deberán hacer un examen global:
  - Cuando un alumno tenga aprobados los tres bloques, la calificación final será la nota media ponderada de los tres bloques (los porcentajes correspondientes serán los que marque la PAU), aumentada hasta en 1 punto si la nota del examen global es al menos un 7'5, o disminuida hasta en 1 punto si la nota del global es inferior a 3'5.
  - Cuando un alumno tenga sin aprobar algún bloque, para poder superar la materia deberá aprobar el examen global. En ese caso, la calificación final será la nota máxima entre 5 y la media de los bloques.
  - Cuando un alumno tenga sin superar algún bloque y suspenda el global, la calificación final será la nota del examen global.

El alumno o alumna que copie en un examen o tarea se le penalizará con un cero en dicho examen o tarea.

En el caso de no poder asistir a un examen será necesario avisar de dicha imposibilidad indicando el motivo con antelación al profesor o profesora correspondiente teniendo de plazo hasta el mismo día de realización de la prueba al comienzo de la jornada. En el momento de la incorporación, deberá entregar la justificación correspondiente (oficial siempre que sea posible). En caso contrario, la nota de dicha examen será cero.

**NOTA:** Cualquier modificación en la programación introducida por parte del Departamento de Educación o por la armonización de la Universidad, será tenida en cuenta a lo largo del curso.

---

Nombre del estudiante

Nombre del padre/madre/tutor

Firma del padre/madre/tutor